



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### *El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia,*

*de conformidad con lo establecido en el artículo 480 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha tenido a bien promover, por Orden de 10 DE SEPTIEMBRE DE 1992*

*(«B.O.E.» de 23 DE SEPTIEMBRE DE 1992 )*  
*a la SEGUNDA CATEGORIA DEL CUERPO DE*  
*SECRETARIOS JUDICIALES A D. M<sup>a</sup> JOSEFA*  
*ADALID HINAREJOS con D.N.I. n.º [REDACTED]*

*En su virtud se expide el presente título que se habilita para ejercer las funciones propias de su Categoría con los deberes y derechos establecidos en las leyes.*

*Madrid a Diez de Septiembre de 1992*

EL DIRECTOR GENERAL,

[REDACTED]

Fdo.: *Antonio Nabal Recio*

**TITULO DE SECRETARIO JUDICIAL DE SEGUNDA CATEGORIA**